

sinyer, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 27 de noviembre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Joan Les Fonts, 1 de diciembre de 2006.—Josep María Gussinyer Canadell, Administrador solidario de «Sofag, Sociedad Limitada».—69.893. y 3.ª 12-12-2006

TASBHECO, S. A.

Sociedad en liquidación

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, Paseo de Can Feu, número 17-23, a las diez horas del día 22 de enero de 2007, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 23 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el estado de las cuentas de la Sociedad y de las operaciones realizadas en el proceso de liquidación de la misma.

Segundo.—Aumento del capital social en previsión de eventual obligación de pago en orden a reclamación de mayor cantidad por razón de indemnización por la extinción de la relación laboral de los trabajadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos formulados en orden a las operaciones de liquidación realizadas hasta la fecha, así como el informe sobre la reclamación de cantidad en el orden social, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 29 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Miguel Alemany Verdaguer.—70.460.

TAX DEUSTO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de «Tax Deusto, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de Universal el día 30 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 45.150 euros, por condonación de dividendos pasivos mediante disminución del valor nominal de las acciones, estableciéndolo en 15.050 euros. Igualmente, la Junta acordó por unanimidad, reducir nuevamente su capital social en la cifra de 12.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios mediante disminución del valor nominal de las acciones, quedando fijado en 3.010 euros. Así mismo, se acordó la Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse, en el plazo de un mes, a la reducción de capital acordada, en los términos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario, don Antón Echevarri Basterra.—69.480.

TEMPERA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social calle Goya número 6 de Madrid, a las doce horas del día 19 de enero de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.—El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota.—Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2006.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Eduardo Muela Rodríguez.—70.498.

TIETAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, así como de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y siguiendo instrucciones del Presidente del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2007, a las dieciséis horas en primera convocatoria y de no concurrir el quórum necesario a las dieciséis treinta horas del día 24 de enero de 2007 en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle General Arrando, número 13, de Madrid, y se registrá por el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social en el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la

aprobación de la Junta, así como solicitar el envío, en forma gratuita, de una copia de toda la documentación.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Cremades González.—70.478.

TIIS INGENIERÍA, S. L.

Pérdida de certificación

Tiis Ingeniería, S.L. como interesado de la certificación n.º 06136141 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de mayo del 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, 94, 28006 de Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Palma de Mallorca, a 22 de noviembre de 2006.—Melchor Ángel Ferrer Olivar, Administrador.—69.312.

TRANSPORTES M DEL VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSMALLE POLINYA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal extraordinaria de socios de «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y la Junta universal extraordinaria de socios de «Transvalle Polinya, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han aprobado el 22 de noviembre de 2006, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Transvalle Polinya, Sociedad Limitada» por parte de «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima». La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y sobre la base de los Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2006 y aprobados por las respectivas Juntas de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granollers, 23 de noviembre de 2006.—Manuel Antonio del Valle Fernández y Manuel Escalante del Valle, Administradores solidarios de «Transportes M del Valle, Sociedad Anónima».—Manuel Antonio del Valle Fernández, Administrador único de «Transvalle Polinya, Sociedad Limitada».—69.919. y 3.ª 12-12-2006

VALVERDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle

María de Molina n.º 4, el día 15 de enero de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de enero de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Adolfo Autric Amarillo de Santo.—70.471.

VIDAL SÁNCHEZ MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 12/06 seguida contra el deudor «Vidal Sánchez Muñoz» se ha dictado el 21 de noviembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 300,00 euros de principal y de 60,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—69.442.

VILANOVA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General extraordinaria, que ten-

drá lugar en Barcelona, en la calle Casp, número 31, 3.º-1.º, a las once horas del día 17 de enero de 2007, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese voluntario de los miembros del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados, aprobación de su gestión, si procede.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y sus miembros.

Tercero.—Fijar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, al sito en Manresa, calle Puigterrà de Baix, número 5-9, 1.º, y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Derecho de información:

Se recuerda a los señores accionistas que podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones y preguntas que estimen pertinentes, y el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Terencia Casas Boladeras.—70.455.

W DIAMANT HERRAMIENTAS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MA PERAITA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «W Diamant Herramientas, S. A.», y «MA Peraita, S. A.», celebradas el 30 de noviembre de 2006 aprobaron la fusión por absorción de «MA Peraita, S. A.», por parte de «W Diamant Herramientas, S. A.», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión a título universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de septiembre de 2006, habiendo sido necesaria la elaboración del informe de Administradores y el de expertos independientes. La relación de canje convenida es de 17 acciones de W Diamant Herramientas, S. A., por cada 3 acciones de MA Peraita, S. A. Procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente

en 1.827.500 € aprobándose la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la absorbente quedando redactado del siguiente tenor: «El capital social es de dos millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos siete mil con noventa y cinco euros (2.758.907,95 €) y está representado por un millón doscientas ochenta y tres mil doscientas trece acciones que son ordinarias, al portador y de valor nominal dos con quince euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.283.213, ambos inclusive, y están totalmente suscritas y desembolsadas». Asimismo se aprueba la modificación de los artículos 2 y 3 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente quedando del siguiente tenor: artículo 2. Objeto social, al que se añade un párrafo 2.º «1.º El comercio de todo tipo de productos industriales, especialmente de herramientas de diamante y nitruro de boro. 2.º Sintetización de segmentos y dientes diamantados, la soldadura de estos segmentos y dientes, la fabricación de discos circulares y láminas diamantadas para corte y, en general, de herramientas de toda clase y productos diamantados. La compañía podrá desarrollar esas actividades de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto». Artículo 3. Domicilio social: «La sociedad tendrá su domicilio social en Guipúzcoa, polígono industrial Osinalde. Errotaberri 3, Usurbil. El Consejo de Administración podrá acordar la apertura de sucursales, agencias o delegaciones».

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Consejero de W Diamant Herramientas, S. A., y Secretario del Consejo de MA Peraita, S. A., don Javier Martínez Redín.—70.344.

2.ª 12-12-2006

WALDRON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 179/05-1 se ha dictado auto con fecha 6/09/06 por el que se declara a la empresa Waldron, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 7.208,79 euros de principal más 1.441,75 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Adame Barbeta.—69.511.